

MARTES

# La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE



150

SUCRES

GUAYAQUIL, 11 DE JUNIO DE 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 33

EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA  
SAN JOSE S.A. (SANJOCAMAR)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CAMARONERA SAN JOSE S.A. (SANJOCAMAR), se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de febrero de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante mediante Resolución No. 91-2-1-1-0001376 el 28 MAYO 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1544 R.I. el 5 de Junio de 1991.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Vittorio Baggini, divorciado y Antonio Nofroni, casado, ambos de nacionalidad italiana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 298'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 300'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 148'950.000.00 en numerario; y \$/. 149'050.000.00 por compensación de créditos.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en trescientos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de mil sucres cada una, estas acciones están numeradas de cero a trescientos mil inclusive.

Guayaquil, 6 de junio de 1991  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL